



LA HOJA DE LOS TRABAJADORES

Organo semanal
de la UNION
PROVINCIAL de
CC.OO.
TOLEDO

1979

EDITA: SECRETARIA DE PRENSA Y PUBLICACIONES DE COMISIONES OBRERAS MES DE JUNIO- SEMANA DEL 18 al 25 N° 16

VINICOLAS

CON UN 16,66 POR CIENT DE SUBIDA EN EL SALARIO BASE, FIRMADO EL CONVENIO PROVINCIAL

El Convenio Provincial de Vinícolas se ha firmado. En términos generales, se puede decir que se ha conseguido un convenio aceptable ya que ese 16,66 por cien de aumento en el salario base es bastante positivo. También han tenido cambios sustanciales algunos puntos, que a continuación destacamos.

Vacaciones.- De 25 días pasan a ser de 28

Gratificación Especial.- (10 de septiembre) de 25 días pasa a ser de 30

Enfermedad o Accidente.- 100 por cien en caso de hospitalización. El 90 por cien en caso de enfermedad (Salario Base más Plus Actividad más Plus Transporte más Antigüedad). 100 por cien a partir del 9º día.

Dietas.- Quedan como sigue:

Media dieta	500 Pts.
Dieta Completa	900 Pts.
Caso de Pernoctar	1.350 Pts.

También se ha introducido en la redacción un artículo sobre trabajos penosos y otro sobre derechos sindicales.

TABLA SALARIAL

CATEGORIA	S.B.	P.A.	P.T.
Peón/Embotelladora	700	43	130
Peón especialista	713	43	130
Oficial 3ª	720	43	130
Oficial 2ª	729	43	130
Oficial 1ª	736	43	130
Capataz de Bodega	786	43	130
Encargado de Sección	755	43	130
Aprendiz 1º y 2º año	278	43	130
Aprendiz 3º y 4º año	484	43	130

Este es a grandes rasgos el Convenio de Vinícolas no obstante la secretaria de Prensa y Propaganda editará, tanto de este como de todos los convenios el articulado completo.

Construcción

UN CONVENIO GRANDE EN MARCHA

Como sabéis se está negociando el Convenio Provincial de Construcción informamos de la situación de las negociaciones pero queremos hacer un llamamiento a todos a la participación en las asambleas y en todo el proceso de negociación, ya que la filosofía y la práctica sindical de la negociación debe estar protagonizada por los trabajadores afectados, pues de lo contrario supondría repetir la práctica del Sindicato Vertical y una vez más los trabajadores estaríamos sin fuerza en las negociaciones.

Por otra parte informamos que el día 11 se ha realizado la segunda reunión de negociación del Convenio. Las posturas en este convenio son las siguientes:

OFERTA EMPRESARIOS

Salario Base - 725

Plus Actividad - 119

Plus Transporte - 260

esto supone un aumento global del 14,09 %
- Consideración del 31 de Diciembre como festivo.

- Dieta completa 735 pts., media dieta 226

- Horas extraordinarias a su valor real.

PLATAFORMA TRABAJADORES

Salario Base - 753

Plus Actividad - 81

Plus Transporte - 260

Supone un 15 por cien de aumento global pero con el reforzamiento importante del salario base.

- Dieta completa 900 pts, media dieta 350 pts.

- Horas extras a su valor real

- 100 por cien en caso de enfermedad a partir del 30 día.

- Derechos sindicales

Los días 17 y 18 se han realizado asambleas entre los trabajadores del sector para informar de la marcha del Convenio. Nosotros por nuestra parte seguiremos informando a través de la HOJA.

Jornadas de Empleo de CC.OO.

CC.OO. celebrará unas Jornadas de Empleo los días 23, 24 y 25 a nivel nacional.

La falta de empleo y el aumento del número de parados es, sin duda, uno de los problemas que más preocupan a los españoles.

EVOLUCION DEL PARO EN EL ULTIMO AÑO 1978

TRIMESTRE	PARO REGISTRADO	MEDIA	PARO EPA
Enero	59.128		
Febrero	63.999		
Marzo	67.144	63.426	140.200
Abril	70.633		
Mayo	73.045		
Junio	76.076	73.251	146.800
Julio	76.928		
Agosto	77.174		
Septiembre	84.149	79.417	164.100
Octubre	91.544		
Noviembre	93.909		
Diciembre	98.272	94.575	178.100